



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín, 16 de febrero de 2022

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001 31 05 022 2016 000342 00
DEMANDANTE	JAIRO ANTONIO RÚA ZAPATA
DEMANDADAS	COLPENSIONES PORVENIR
ASUNTO	DECLARA TERMINADO EL PROCEOS, ORDENA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PIEZAS PROCESALES Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE
AUTO INTERLOCUTORIO N°	089

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se resolvió recurso de reposición sobre la aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 022 fijados en la secretaría del despacho y en la Página de la Rama Judicial hoy 17 de Febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria